

# Enfoques diferencial e interseccional

El enfoque diferencial se adopta cuando se hace uso de herramientas que observan características particulares de las personas en razón de su edad, género, identidad sexo genérica, pertenencia étnica, discapacidad, entre otras.

Esto visibiliza situaciones de vida particulares, afectaciones y, en este caso, impactos de las violencias que viven, para poder tomar decisiones que protejan de mejor manera sus derechos.

Cuando se asume un enfoque diferencial se pueden comprender y visibilizar aquellas dinámicas de discriminación y exclusión que no permiten que todas las personas accedan a sus derechos de la misma manera.



El enfoque interseccional, por su parte, es aquel que permite identificar la presencia simultánea de características diferenciales antes mencionadas, las que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la condición de desigualdad, lo que provoca experiencias muy diversas entre las personas.



- Ambos enfoques parten de un análisis de situaciones que tienen origen en la diversidad de las poblaciones.
- Ambos enfoques se basan en los principios de igualdad y justicia.
- Ambos enfoques se deben usar por las autoridades para garantizar el acceso con igualdad y sin discriminación a los servicios de atención integral a niñas, adolescentes y mujeres que han vivido violencias.